



MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA

Avda. Jóvenes Mártires por la Democracia N° 302 y Dr. Luis Riart
Misiones – Paraguay
Teléfono: 083-240216

RESOLUCIÓN I.M. N° /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO A “MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 448.634”

Villa Florida, 24 de abril de 2024.-

VISTO: La necesidad de iniciar los procedimientos administrativos, técnico para la autorización correspondiente para la entrega del servicio de almuerzo escolar a los potenciales institucionales educativas beneficiadas. -----

CONSIDERANDO: Que, la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación. Consideración Normativa: Art. 45 de la Ley “7021 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA FLORIDA EN USO DE SUS DERECHOS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO A “MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 “PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA, CON ID N° 448.634.

Art. 2º.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 3º. - COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -----


Gloria Isabel Riveros Téllez
Secretaría General


Richard Castañeira
Intendente Municipal